



Expediente: 314/13

Carátula: CABRERA DANIEL MAXIMILIANO C/ MENDOZA WALTER HORACIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 14/04/2025 - 04:43

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245332964 - CABRERA DANIEL MAXIMILIANO, -ACTOR

90000000000 - PEDRAZA, NICOLÁS-POR DERECHO PROPIO

30648815758606 - AREA, SEBASTIAN-PERITO

20243490570 - RICOBELLI, ADRIANA VICTORIA-PERITO

20253202026 - ARGANARAZ LESMA, LUIS LEONEL-PERITO

27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP.LTDA., -DEMANDADO

27144658545 - MENDOZA WALTER HORACIO, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 314/13



H20901751510

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: CABRERA DANIEL MAXIMILIANO c/ MENDOZA WALTER HORACIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 314/13.-

CONCEPCION, 10 de abril de 2025.-

Atento a las constancias de autos, corresponde proveer presentación de fecha 26/12/2024 del letrado SILVIA ADRIANA FAIAD:

Concédase el recurso de apelación interpuesto, en término, por el letrado FAIAD,SILVIA ADRIANA en contra de la resolución de fecha 20/12/2024 en los términos del Art. 30 de la ley n° 5480.

En consecuencia, elévense los autos a la Excma. Cámara Civil, sirviendo la presente de atenta nota de estilo y remisión.- JLT

Actuación firmada en fecha 11/04/2025

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.